



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320190042400
DEMANDANTE BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO ARMANDO CALDERÓN CALA

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda ejecutiva presentada por la sociedad BANCOLOMBIA S.A. contra el señor ARMANDO CALDERÓN CALA, en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante audiencia calendada 20 de octubre de 2020, en favor de la ejecutante y a cargo de la ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	\$1.730.000
Arancel judicial	\$
Gastos de notificación	\$43.550
Gastos de emplazamiento	\$
Gastos de inscripción de medidas cautelares	\$
Total	\$1.773.550

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, primero (1) de agosto de 2022.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320190042400
DEMANDANTE BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO ARMANDO CALDERÓN CALA

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, primero (1) de agosto de dos mil veintidós (2022).**

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$1.773.550), a favor de la sociedad BANCOLOMBIA S.A. y a cargo del señor ARMANDO CALDERÓN CALA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA**

Firmado Por:
Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef475190120605a450ad9009de07212710589a7897b19bce502ae89acd231b3e**

Documento generado en 01/08/2022 08:18:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>